



Decreto general de Reinos, proce-  
 dase á sacar del mismo las dos list-  
 as en extracto que determina el ar-  
 tículo 18 de la Ley orgánica munici-  
 cipal vigente fijando al público para  
 sus reclamaciones tanto las listas co-  
 mo el empadronamiento segun de-  
 termina el art.º 19 de dicha Ley  
 a fin de que la misma quede de-  
 bidamente cumplimentada  
 y de conformida y cumpliendo  
 con lo acordado por el Ayuntamiento  
 presido en cinco del actual.  
 Alcaldin Constitucional de  
 Segovia Benito y Modesto Di-  
 ezcubee de mil ochocientos  
 setenta y dos de q.º certifico.  
 Meud sup vale



Vonno Hernandez

Pedro Nunez

